Modelo de Compromiso,Declaración y Autorización PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO PARA **PERSONA PROFESIONAL** DE ASISTENCIA PERSONAL

D/Dña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

y NIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en relación a su solicitud de autorización de funcionamiento y acreditación provisional para la prestación del servicio de Asistencia Personal para personas en situación de dependencia.

A) SE COMPROMETE mediante el presente documento a lo siguiente:

1. Atender las solicitudes de personas usuarias dentro de su ámbito TERRITORIAL de actuación que es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

2. A darse de alta en el régimen de autónomos de la Seguridad Social y a cumplir con las obligaciones tributarias vigentes (Alta en Impuesto Actividades Económicas y demás, si en la actualidad no está de alta).

3. A comunicar a la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (Dirección General de Infraestructuras Sociosanitarias) la baja o cese en su actividad como asistente personal.

4. Contratar y mantener seguro de responsabilidad civil, en el momento de inicio de la actividad y durante el ejercicio del servicio de asistencia personal.

5.- Que no contratarán la prestación de servicios con personas con las cuales mantengan relación de parentesco, por consanguinidad o afinidad, hasta el cuarto grado.

Tampoco podrán tener relación conyugal o relación análoga a la conyugal, ni ser persona acogedora de la persona beneficiaria.

B) DECLARA

En el supuesto de prestar el servicio en la modalidad de PATI declara su conformidad y compromiso de atenerse a los requisitos de la competencia lingüística suficiente en las dos lenguas oficiales para poder realizar las funciones de acompañamiento, dentro del horario lectivo del centro escolar, de acuerdo con lo que se establezca por parte de la Conselleria en materia de educación.

Tener a disposición de la Administración los documentos actualizados conforme a lo previsto en el art. 54 del decreto 59/2019 y en el Anexo I y VI del Decreto 27/2023, del 10 de marzo de 2023 del Consell, por el que se regula la tipología y funcionamiento de centros, servicios y programas de Servicios Sociales y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del SPVSS.

Que no dispone de local, puesto que el servicio de asistencia personal se realiza en el domicilio de la persona usuaria

C) AUTORIZA a la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda a comprobar que está en posesión del certificado negativo del registro de delincuentes sexuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.2 e) de la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia, el cual deberá ser aportado en la solicitud.

Lo que firma en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_